



EXP-UNC:0023073/2010

**VISTO**

La solicitud de reválida de título del Sr. José Manuel de la Torre como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que el Sr. José Manuel de la Torre presenta un título de Licenciado en Psicología otorgado por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo del Paraguay.

Que en función del Artículo 7º de la Ordenanza 7/82 del H. Consejo Superior corresponde conformar la Comisión que realizará el estudio y dictamen fundado de las actuaciones presentadas por la Sr. José Manuel de la Torre.

Por ello, en sesión del día de la fecha y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

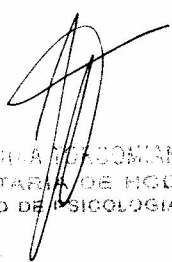
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

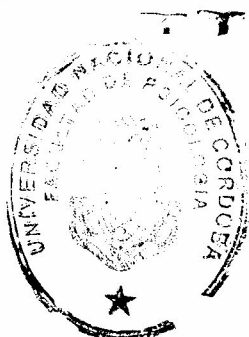
**Artículo 1º:** Conformar la Comisión ad hoc que entenderá en el trámite de reválida del título Licenciado en Psicología del Sr. José Manuel de la Torre, como equivalente al de Licenciado en Psicología que expide esta Facultad, con los siguientes docentes: Mariana Gómez, Griselda Cardozo y Héctor Martínez.

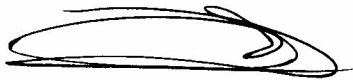
**Artículo 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº **137**

  
LIC. MARIANA GÓMEZ  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA